

S.E. N°102-2023

14/12/2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°102-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria ciento dos dos mil veintitrés celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día jueves 14 de diciembre del 2023, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y once minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Luis Montoya Ayala - Presidente Municipal

Álvaro Loghan Jiménez Castro-Vicepresidente Municipal

Yanín Villafuerte Reyes

Leticia Núñez Núñez

Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTES:

Rogelio Ugalde Alvarado

Eimy García Cambronero

María Esmeralda Umaña Rojas

Ernesto Enríquez Ávila

Abdalab Brais Gómez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez

Cynthia Carolina Peña Matarrita

Adonay Jiménez Salas

SINDICOS SUPLENTES:

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

14/12/2023

1- Solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Cedral.

2- Análisis y aprobación de la solicitud mediante el Oficio ALCM-611-2023 suscrito por el Alcaldesa Municipal en ejercicio-Laura Chaves Rodríguez

AUDIENCIA:

Miembros de la Comisión de Seguimiento Ambiental que es integrada por la SETENA, Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud de Miramar, Área de Conservación Pacífico Central, y Empresa Tecnoambiente, con el objeto de que se nos brinden un informe general del seguimiento ambiental que se le ha dado al “**Relleno Sanitario Parque Ecoindustrial Miramar**” desde sus inicios

ARTICULO III.

Cierre de Sesión.

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y once minutos exactas.

INCISO N°2:

Con la Presidencia del Regidor Luis F.Montoya Ayala, se conoce lo siguiente:

El Presidente procede a solicitar el cambio del orden del día para incluir:

1- Solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Cedral.

3- Análisis y aprobación de la solicitud mediante el Oficio ALCM-611-2023 suscrito por el Alcaldesa Municipal en ejercicio- Laura Chaves Rodríguez

Queda aprobado por unanimidad.

DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO II:

INCISO N°3:

1-Solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Cedral.

S.E. N°102-2023

14/12/2023

Se procede a leer la solicitud suscrita por el Director del Liceo Rural de Cedral-Alexis Álvarez Rojas, en la cual solicita nombrar un miembro para la Junta Administrativa del Liceo Rural de Cedral, por renuncia de unos de sus miembros.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°1.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la presente solicitud de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°2.

El Concejo Municipal acuerda nombrar como miembro para la Junta Administrativa del Liceo Rural de Cedral a la Sra. Eida de los Ángeles Prado Mora con cédula 110130032.

APROBADA POR LOS CINCO REGIDORES

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°4:

2-Análisis y aprobación de la solicitud mediante el Oficio ALCM-611-2023 suscrito por el Alcaldesa Municipal en ejercicio- Laura Chaves Rodríguez

Se procede a leer Oficio ALCM-611-2023, suscrito por Alcaldesa Municipal en ejercicio- Laura Chaves Rodríguez en el cual traslada Oficio PROVM55-2023, referente al análisis de la oferta presentada vía SICOP, para la Licitación Especial 2023XE-000003- 0031200001, **“Compra de Terreno para la Ampliación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Montes de Oro”**.

Lo anterior para su respectiva adjudicación, además se solicita la autorización para que la Alcaldía Municipal, realice el trámite de Compra Venta, Escritura Pública del traspaso y posteriormente el Acuerdo de pago.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°3.

S.E. N°102-2023

14/12/2023

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la presente solicitud de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°4.

Con base al Oficio ALCM-611-2023 y el Oficio PROVM55-2023, el Concejo Municipal acuerda adjudicar la Licitación Especial 2023XE-000003- 0031200001, “**Compra de Terreno para la Ampliación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Montes de Oro**” a la Señora EMMA MARIA RUDIN ARIAS cédula número 0900400367, por un monto de \$65.559.500.00 (sesenta y cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos colones netos)

APROBADA POR LOS CINCO REGIDORES

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°5.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Secretaria Municipal- Juanita Villalobos Arguedas, para que realice el trámite correspondiente ante el SICOP, sobre la adjudicación de la Licitación Especial 2023XE-000003- 0031200001, “**Compra de Terreno para la Ampliación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Montes de Oro**” a la Señora EMMA MARIA RUDIN ARIAS cédula número 0900400367, por un monto de \$65.559.500.00 (sesenta y cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos colones netos)

APROBADA POR LOS CINCO REGIDORES

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO SEGUNDO – AUDIENCIA : Miembros de la Comisión de Seguimiento Ambiental que es integrada por la SETENA, Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud de Miramar, Área de Conservación Pacifico Central, y Empresa Tecnoambiente, con el objeto de que se nos brinden un informe general del seguimiento ambiental que se le ha dado al “**Relleno Sanitario Parque Ecoindustrial Miramar**” desde sus inicios

INCISO N°5:

Del Ministerio de Salud, se conoce Oficio MS-DRRSPC-DARSMO-00688-2023:

S.E. N°102-2023

14/12/2023



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

MS-DRRSPC-DARSMO-00688-2023
11 de diciembre del 2023

Señora
Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Concejo Municipal de Montes de Oro
Montes de Oro

Asunto: Respuesta oficio N°125-S.M-2023

Estimada señora

En atención a solicitud mediante oficio N°125-S.M-2023 recibido el día 23 de octubre del 2023 mediante correo electrónico, de un informe general del seguimiento ambiental por parte del Ministerio de Salud al Relleno Sanitario Parque Ecoindustrial Miramar desde sus inicios, como parte de la Comisión de Seguimiento Ambiental, se le indica lo siguiente:

Que el Ministerio de Salud de conformidad con el Decreto Ejecutivo 43432- S Reglamento General para Permisos Sanitarios de Funcionamiento, Permisos de Habilitación y Autorizaciones para Eventos Temporales de Concentración Masiva de Personas Otorgados por el Ministerio de Salud todo establecimiento público y privado, que desarrollen actividades industriales, comerciales, servicios, así como eventos temporales de concentración de personas se indica que los funcionarios de la Dirección de Área Rectora de Salud deben realizar inspección posterior al otorgamiento del Permiso, por lo que el Relleno Sanitario Tecnoambiente desde sus inicios en el año 2011, ha tenido una inspección anual por parte de esta dependencia y a partir del año 2021 se le ha dado mayor seguimiento.

Ante lo anterior y según las inspecciones realizadas al sitio y según lo verificado, se han realizado y notificado actos administrativos a la empresa en mención, de los cuales, esta Área Rectora de Salud, ha dado los seguimientos respectivos en la verificación del cumplimiento de las normas y leyes vigentes del país.

Dirección Área Rectora de Salud Montes de Oro
ars.montesdeoro@misalud.go.cr
Tel. 4003-9100

S.E. N°102-2023

14/12/2023



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Con respecto a la Comisión Mixta de Monitoreo y Control Ambiental (COMIMA) coordinada por la SETENA, esta Área Rectora de Salud, participa de las reuniones cada vez que se convoca por parte de la instancia coordinadora.

Sin más por el momento, se despide cordialmente

DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD MONTES DE ORO



Dr. José Alberto Morales Ortega
Director

Bach. Ruth Batista Castro
Saneamiento ambiental

RBC/JMO
Copias.

La Arq. Andrea Bolaños Calderón externa que ella no pertenece a la Comisión COMIMA, ahora el que esta es el Gestor Ambiental-Fabian Vindas; y en el periodo que estuvo nombrada la SETENA nunca la convoco. Y en el caso de Fabian él le da seguimiento al proyecto.

El Alcalde Municipal externa que efectivamente el que esta nombrado es Fabian.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez le pregunta al Alcalde Municipal ¿en qué estado está la COMIMA y su función?

14/12/2023

Además, le preocupa la labor de esta Comisión, por lo que hay que actualizarla.

El Alcalde Municipal responde que las veces que se han reunido que ha sido muy poca veces; se hace una visita de campo y SETENA hace un informe.

Además, en las inspecciones se ha visto bien las cosas y en el caso mío nunca he percibido un mal olor. Y debe haber gente especializada en estos temas.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que discrepa que desde el año 2011 a la fecha la COMIMA no se ha hecho nada, donde debemos de estar comprometidos con el ambiente.

Ahora bien, como integrante de la COMIMA se diga que debe de haber gente especializada no es de recibo, porque se tuvo que haber dicho en el momento del nombramiento y dejamos pasar el tiempo desde el 2010 al 2023, donde deberíamos estar comprometido en la parte ambiental ya que es importante saber lo de la clasificación de los residuos, porque actualmente llegan todo tipo de residuos.

La Gestora Ambiental del Ministerio de Salud -Ruth Batista Castro externa que es la SETENA la que convoca, así lo dice la Viabilidad Ambiental. Más sin embargo SETENA no ha convocado, pero como Ministerio de Salud si estamos realizando visitas constantes.

El Presidente Municipal le pregunta que si han encontrado anomalías?

La Gestora Ambiental del Ministerio de Salud -Ruth Batista Castro responde que se han realizado notificaciones a los actos administrativos, los cuales están en proceso y no se puede decir de que tipo de anomalías.

Ahora se están realizando visitas trimestrales.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas pregunta ¿que cuales son las inspecciones?

La Gestora Ambiental del Ministerio de Salud -Ruth Batista Castro responde que se inspecciona el grosor, la cobertura, lo de los lixiviados, los quemadores y que la planta esté funcionando.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas pregunta ¿Qué porque en el caso de la Mina si se dio a conocer los documentos y este caso no?

La Gestora Ambiental del Ministerio de Salud -Ruth Batista Castro responde que esa información de la Mina se fugó porque el Ministerio de Salud, no la dio.

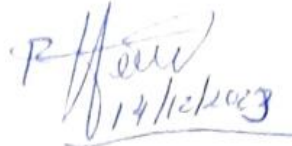
El Regidor Ernesto Enríquez externa que Tecnoambiente no está bien , algunas veces huele feo, porque si estuviera bien no estuviéramos aquí; hemos sido permisibles.

El Señor Julio Castro Quesada presenta la siguiente nota:

S.E. N°102-2023

14/12/2023

Miramar, Montes de Oro, 14 de diciembre de 2023



Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO

El suscrito JULIO CASTRO QUESADA cedula 601680948, en carácter personal me apersono a contestar la moción aprobada por el Concejo de La Municipalidad de Montes de Oro según artículo V de la sesión ordinaria número 181-2023 de fecha 17 de octubre del 2023, esto bajo los siguientes argumentos:

PRIMERO: De acuerdo a la moción planteada indica que soy miembro de la COMIMA, lo cual no es cierto ya que como representante de la municipalidad dejé mis funciones como regidor en mayo de 2016, por lo que en ese momento dejé de ser representante tanto del gobierno local como de la comisión correspondiente. En la COMIMA se nombran representantes de diferentes instituciones, y cuando se termina la embestidura como miembro del Concejo Municipal se deja de pertenecer. Amén de eso la representación ante estos entes o comisiones no es "ad perpetuum memoria" por lo que dicha moción podría ser inexacta y prestarse para confundir a los munícipes sobre mi participación; ¿o será una realidad que se quiera salvar responsabilidades de otras personas? No sería necesario hacer una mención del Código Municipal mismo que ustedes conocen.

SEGUNDO: Una vez aclarada el vencimiento de mi gestión cabe destacar que en la construcción fuimos invitados por la empresa a lo que realmente fue una visita por parte de la Municipalidad; unido a ello por parte de la SETENA nunca recibí una convocatoria específicamente como miembro de la comisión. Tampoco es cierto que fui nombrado por la Municipalidad el 04 de abril de 2022, como indica la moción, incitando esta fecha a errores y manifestaciones que no son ciertas y vienen a dañar mi integridad personal ante la comunidad de Montes de Oro, quisiera pensar que no es un juego político por estar en las elecciones

14/12/2023

municipales muy próximas. ¿Será esto una obra de tratar de desviar responsabilidades de otros actores de la comunidad?

TERCERO: Debo aclarar que, a partir de febrero del 2013, mi cónyuge Rosa Patricia Matamoros Paniagua, comenzó a laborar para Manejo Integral Tecnoambiente motivo por el cual, para evitar conflicto de intereses, tanto mi persona como el Concejo Municipal comentamos la importancia de no volver a participar en visitas o situaciones que comprometieran mi participación.

CUARTO: Recordemos que es resorte por menester de ley y en respeto del principio de legalidad, la potestad de nombrar los miembros que representen a la municipalidad ante entes y comisiones, al Concejo Municipal, o siendo responsabilidad legal de nombramiento de administración si la norma específicamente lo solicita. Así los argumentos este servidor dejó de ser representante ante la comisión desde que dejé mis funciones como regidor; no obstante, debió el gobierno local subsanar esta falta de representación tal y como lo indican sus deberes en apego al principio de legalidad.

QUINTO: Cabe destacar que desde agosto 2011 que el Relleno Sanitario comenzó su actividad hasta marzo del 2016 que concluí mi participación como Regidor suplente, no hay quejas ni reclamo alguno en actas por parte de Oromontanos lo que pone en manifiesto el buen manejo de la operación en ese momento.

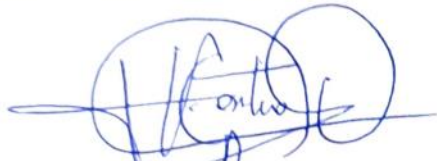
Con toda la transparencia de mi persona recomiendo que la comisión sea integrada en razón de sus funciones, e incluso que se deleguen responsabilidades si las hubiera esto para la transparencia y funcionamiento del Parque Industrial Tecno Ambiente en donde se garantice el funcionamiento correcto de dicha empresa. Así mismo sería importante que en materia de transporte de los desechos hasta el parque industrial se cumplan con los requisitos de transporte de este tipo de materiales, tanto en el buen estado de

S.E. N°102-2023

14/12/2023

los tanques que almacenen los líquidos que podrían dañar el medio ambiente en su transporte, así como el cubrir los vehículos correspondientes que hacen el transporte de estos materiales.

Pido al Concejo Municipal, este documento quede incluido en acta correspondiente al día de hoy.



JULIO CASTRO QUESADA

CC Concejo Municipal
CC Administración Municipalidad de Montes de Oro.

Sigue externando que según la nota; mi persona no pertenece a esta comisión, desde que dejo de ser regidor y además de que nunca fue convocado por la SETENA y tampoco fue nombrado el día 4 de abril del 2022, a como lo indica la moción.

Además, de que mi esposa comenzó a trabajar en esta Empresa partir de febrero 2013 y para evitar conflicto de intereses no volvió a participar en las visitas.

Y desde agosto 2011 desde que el relleno comenzó su actividad hasta marzo del 2016 que concluí mi participación como Regidor Suplente ,no hubo quejas ni reclamos alguno que conste en actas

14/12/2023

por parte de los Oromontanos , lo que pone en manifiesto el buen manejo de la operación en ese momento.

Por lo que recomiendo; que se nombre los integrantes de la Comisión y así se garantice el funcionamiento correcto de dicha empresa.

El Presidente Municipal externa que la COMIMA, carece de normativa, donde hay muchos vacíos legales de su funcionamiento.

Claro si hubiese habido o un error de fecha en la moción, hubiese interpuesto un recurso extraordinario de revisión.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que es un error material ya que es 2012 y no 2022, lo cual concuerdo con usted Julio.

Más sin embargo ese es el espíritu de la moción en aclarar todas esas cosas y tomar acuerdos:

- Donde se le solicite las bitácoras al Ministerio de Salud de las visitas a esta Empresa.
- Confeccionar un reglamento de normativa interna.
- Se actualice la COMIMA.
- Y que los Diputados de la Provincia de Puntarenas intervengan para que SETENA agilice estos procesos.

El Presidente Municipal externa que todos esos acuerdos lo presentemos mediante moción.

El Presidente Municipal somete a votación para ampliar el cierre de la sesión en dos minutos más.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

La Sra. Pamela Umaña externa que se debe de activar la COMIMA. Además, se realizaron muchas preguntas a la Empresa Tecno ambiente y a la fecha no han contestado. Es necesario que seamos más proactivos.

Y el Gestor Ambiental debería de haber estado aquí y no esperar una moción para que sea convocado.

Y la Comisión de Ambiente no se ha pronunciado con los temas de EBI, Tecnoambiente y la Mina.

ENTERADOS.

ARTICULO TERCERO-CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°6:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA. AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION.U. L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal